

Dado por la Intervencion con fha de este dia, Reunido  
por el haver sido el concunio en la demana a nros  
nuevecientos cinquenta y una arro de harina; haver  
Oxidado en un mil ochenta y una fan de trigo;  
y quatro mil setecientas ochenta y una arro de  
harina, con la produccion del trigo puesto en lo  
Medio: Teniendo por esta Ciudad Acuerdo: Que  
se en Intelig<sup>a</sup>

Sobre el  
Vire en este Ayuntamiento un Memorial de Antonio  
Arzob. suplicando a esta Ciu. le conceda la licencia,  
y permiso p<sup>a</sup> abrir Bodega de Maiz de Santre, inte-  
rin se examina, p<sup>a</sup> el termino de seis meses: Tenien-  
do p<sup>a</sup> esta Ciu. Acuerdo de la conde, con la condi-  
cion de q<sup>e</sup> cumplido dho. termino, sea examina-  
de por adelante

Sobre ditta fha Ciudad de haber conferenciado la argu-  
men<sup>to</sup> sobre el asunto que va a expresarse co-  
mo de su mayor decoro y digno cumplimiento, Di<sup>o</sup>co:  
Que siendo una de las mas antiguas de la Monarquia  
Española, y entodes tiempos de las mas distinguidas, y pre-  
sentes, las vicisitudes de los tiempos, la reduxo a  
una decadencia material, a que se mira ogeto todo  
lo humano; pero mirandole en el dia, tan aumentada  
en su Poblacion, Fortalezas y edificios, situada Plaza  
de Armas, Respetable, con tan numerosa guarnicion,  
Fuera de uno de los Departamentos de Marina; en-  
riquecida de preciosos Arsenales, como Altillos, Que-  
sto frequentado de tan numerosas Escuadras, Assima-  
cionales, como Comandantes, Turbada de Marinos

